ESENCIA AROMÁTICA ACAI

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: ESENCIA AROMÁTICA ACAI

UFI: N85A-V066-K00P-1P69

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Esencia

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Gran Velada.S.L
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA
Telf. +34 976 86 74 74
contacto@granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) Nº 1272/2008:
Eye Irrit. 2, H319
Aquatic Chronic 2, H411
El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCIÓN 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento Nº 1272/2008 (CLP):

Pictograma CLP:



GHS07 GHS09

Palabra de advertencia:
ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:
H319: Provoca irritación ocular grave.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Frases EUH:
EUH208 – Contiene Alcohol bencílico. Puede provocar una reacción alérgica.

Cierre de seguridad para niños:
No aplicable

Advertencias táctiles:
No aplicable

2.3 Otros peligros

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable

3.2 mezclas

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos o Sustancias con valor límite de exposición profesional:

Nomenclatura IUPAC completo(Nombre común)	Nº CAS	Nº CE	Nº REACH	Nº Índice	Clasificación CLP (1272/2008)	(%)	Estimación de la toxicidad aguda, factor M, límites específicos de concentración
2,2-dimetil-1,3-dioxolan-4-ilmetanol	100-79-8	202-888-7	01-2120066005-66-XXXX	-	Eye Irrit. 2, H319	5 – 50%	-
Acetato de bencilo	140-11-4	205-399-7	01-2119638272-42-XXXX	-	Aquatic Chronic 3, H412	0.5 – 12.5%	-
beta-Cariofileno	87-44-5	201-746-1	01-2120745237-53-XXXX	-	Asp. Tox. 1, H304	0.5 – 5%	-
3-metoxi-4-hidroxibenzaldehído *(Vainillina)*	121-33-5	204-465-2	01-2119516040-60-XXXX	-	Eye Irrit. 2, H319	0.5 – 5%	-
4-(p-Hidroxifenil)-2-butanona	5471-51-2	226-806-4	-	-	Acute Tox. 4, H302	0.5 – 5%	-
Etil maltol	4940-11-8	225-582-5	-	-	Acute Tox. 4, H302	0.5 – 5%	-
Lactato de butilo	138-22-7	205-316-4	-	-	Eye Irrit. 2, H319 Skin Irrit. 2, H315	0 – 5%	-
2,6-di-terc-butil-p-cresol *(BHT)*	128-37-0	204-881-4	01-2119565113-46-XXXX	-	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	0.125 – 1.25%	-
Acetato de isopentilo	123-92-2	204-662-3	01-2119548408-32-XXXX	607-130-00-2	Flam. Liq. 3, H226 EUH066	0 – 1.25%	-

Alcohol bencílico	100-51-6	202-859-9	01-2119492630-38-XXXX	603-057-00-5	Acute Tox. 4, H302 Eye Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1B, H317	0.05 – 0.5%	Oral: ETA = 1200 mg/kg bw
alfa-Cedreno	469-61-4	207-418-4	-	-	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 Asp. Tox. 1, H304	0.0125 – 0.125%	Factor M = 10 (Agudo y Crónico)

El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCIÓN 16.
Los límites de exposición en el trabajo, si están disponibles, se encuentran en la subsección 8.1.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación:
Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel:
Limpiar la zona afectada con agua y jabón neutro. En caso de alteraciones de la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas,…) consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos:
Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión:
Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2 Principales síntomas agudos o retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:
Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Medios de extinción no apropiados:
NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (Sección 10).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Información adicional:

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.
Lleve puesto equipo de protección. Mantener alejadas a las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Avisar a las autoridades pertinentes, si hay vertido al alcantarillado o a cursos de agua.
En caso de derrames en la vía pública avisar a las Autoridades.
En caso de derrames en el mar o en vías navegables, avisar a las autoridades y a las otras embarcaciones.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:
Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.
Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Medidas de higiene:
No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento de distintos productos en una misma instalación: Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Almacenar separado sustancias incompatibles (SECCION 10).
Los recipientes deben estar correctamente etiquetados y cerrados.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): No aplicable

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional:
Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (Referencia reglamentaria Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2026):

IDENTIFICACION	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL	
	VLA-ED	VLA-EC

acetato de bencilo CAS No: 140-11-4 CE No: 205-399-7	10 ppm 62 mg/m3	-
2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS No: 128-37-0 CE No: 204-881-4	10mg/m3	-
Acetato de isopentilo CAS No: 123-92-2 CE No: 204-662-3	50 ppm 270 mg/m3	100 ppm 540 mg/m3

8.1.2 Valores límite biológicos: (INSST 2026)

No aplicable.

8.1.3 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

No aplicable.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:
Evítese la exposición innecesaria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Gafas bien ajustadas

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:
Guantes de protección. Guantes resistentes a los productos químicos (EN 374).

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:
No comer, beber ni fumar durante su utilización.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

Estado físico:	Líquido
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible / No aplicable.
Punto de fusión/congelación:	No disponible / No aplicable.
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible / No aplicable.
Inflamabilidad:	Inflamable
Límites inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.
Límites superior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.
Punto de inflamación:	>60ºC
Temperatura de auto-inflamación:	No disponible / No aplicable.
Temperatura de descomposición:	No disponible / No aplicable.
pH	No disponible / No aplicable.
Viscosidad cinemática:	>20.5 mm^2/s
Solubilidad (es):	No disponible / No aplicable.
Coeficiente de reparto n-octanol/agua:	No disponible / No aplicable.
Presión de vapor:	No disponible / No aplicable.
Densidad Relativa:	No disponible / No aplicable.
Densidad:	No disponible / No aplicable.
Densidad de vapor relativa:	No disponible / No aplicable.
Características de las partículas:	No disponible / No aplicable.
Tasa de evaporación:	No disponible / No aplicable.
Propiedades explosivas:	No disponible / No aplicable.
Propiedades comburentes:	No disponible / No aplicable.

No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información sobre su peligrosidad.

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico:
No se dispone de más información

Otras características de seguridad:
No se dispone de más información

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor, luz solar directa.

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos y bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No existen datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

11.1.1Criterios de valoración

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

a) Toxicidad aguda

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Eta cutánea	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
ETA inhalación	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

b) Irritación/corrosión cutánea

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

c) lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

e) mutagenicidad en células germinales

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

f) carcinogenicidad

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

g) toxicidad para la reproducción

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

j) peligro por aspiración

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos:

No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Sin datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

No hay información adicional.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay información adicional.

12.7 Otros efectos adversos

No hay información adicional.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):
Código: No es posible asignar un código específico.

Gestión del residuo (eliminación y valorización):
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.
Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 3082	ONU 308
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (alpha-cedrene)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (alpha-cedrene)	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s.- (alpha-cedrene)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (alpha-cedrene)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (alpha-cedrene)

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	:	M6
Disposiciones especiales (ADR)	:	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADR)	:	5l
Cantidades exceptuadas (ADR)	:	E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	:	PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	:	MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	:	T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	:	TP1, TP829
Código cisterna (ADR)	:	LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	:	AT
Categoría de transporte (ADR)	:	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	:	V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	:	CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	:	90
Panel naranja	:	

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	:	274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	:	E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	:	LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	:	PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	:	IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	:	T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	:	TP1, TP29
N.° FS (Fuego)	:	F-A
N.° FS (Derrame)	:	S-F
Categoría de carga (IMDG)	:	A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	30 Kg
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	450L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A97, A158, A197, A215
Código GRE (IATA)	:	9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	M6
Disposiciones especiales (ADN)	:	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E1
Transporte admitido (ADN)	:	T
Equipo requerido (ADN)	:	PP
Número de conos/luces azules (ADN)	:	0

Transporte por ferrocarril

Código de clasificación (RID)	:	M6
Disposiciones especiales (RID)	:	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	:	5L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E1
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	:	LGBV
Categoría de transporte (RID)	:	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	:	W12
Disposiciones especiales relativas al	:	CW13, CW31

transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)

Paquetes exprés (RID)	:	CE8
N.° de identificación del peligro (RID)	:	90

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No regulado.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H y EUH:

Frase H / EUH	Categoría de Peligro (CLP)	Significado de frases H / EUH
H226	Flam. Liq. 3 (Líquidos inflamables, Cat. 3)	Líquido y vapores inflamables.
H302	Acute Tox. 4 (Toxicidad aguda, Cat. 4)	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Asp. Tox. 1 (Peligro por aspiración, Cat. 1)	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Skin Irrit. 2 (Corrosión/irritación cutáneas, Cat. 2)	Provoca irritación cutánea.
H317	Skin Sens. 1B (Sensibilización cutánea, Cat. 1B)	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Eye Irrit. 2 (Lesiones oculares graves/irritación ocular, Cat. 2)	Provoca irritación ocular grave.
H400	Aquatic Acute 1 (Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro agudo, Cat. 1)	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Aquatic Chronic 1 (Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico, Cat. 1)	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H412	Aquatic Chronic 3 (Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico, Cat. 3)	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH066	Propiedades físico-químicas / toxicológicas suplementarias	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.

Otros datos : Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

La clasificación y el procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Método de cálculo

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-